

Análisis del entorno de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) Colombianas y la Aplicación de Estándares Internacionales de Contabilidad: Una Posible Contribución al Mejoramiento de los Sistemas de Información Contables en Procura de Incrementar su Productividad.

Luis Enrique Cáceres R.

Objetivo:

El objetivo principal de este trabajo es el de analizar el entorno en el cual se desarrollan las Pymes colombianas en aspectos relacionados con las dificultades y limitaciones de información y la manera como la aplicación de estándares internacionales de contabilidad u otros modelos alternativos puede contribuir en el mejoramiento de la calidad de los sistemas de información contables, de tal manera que les permita una adecuada orientación de los negocios, en procura de alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad.

Palabras Claves:

Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes); Necesidades de Información; Sistemas de Información Contable; Estándares Internacionales de Contabilidad.

Introducción:

En Colombia las pequeñas y medianas empresas (Pymes) juegan un papel importante en el desarrollo del país puesto que, no solamente representan la gran mayoría de entes económicos, sino además contribuyen positivamente en aspectos tales como la generación de empleo, el crecimiento y desarrollo de las exportaciones y en general una importante participación en el PIB. A pesar de ello muchas de estas empresas resultan ser poco productivas a la hora de evaluar los resultados de su gestión, debido a factores tales como la falta de planes estratégicos que ayuden a potencializar su capacidad de crecimiento, las limitaciones económicas a las cuales de ven restringidas y principalmente por carecer de adecuados sistemas de información que le permitan a sus propietarios o administradores conocer y orientar adecuadamente los negocios. Por otro lado, a raíz de los proceso de globalización mundial y de los efectos de aplicación de la nueva arquitectura financiera internacional, el país se encuentra en el proceso de adoptar esquemas regulatorios que cumplan con los requisitos exigidos por la comunidad internacional dentro de los cuales se encuentra la necesidad de adoptar un modelo de estándares de contabilidad que contribuya a garantizar la transparencia y comparabilidad de la información.

El presente trabajo se pretende hacer un análisis general al efecto que puede tener la adopción del esquema de estándares internacionales de contabilidad, su contribución en la estructuración de los sistemas de información para Pymes y si tal proceso puede contribuir al mejoramiento de la calidad de información de tal manera que permita orientar la toma adecuada de decisiones y así a alcanzar mayores niveles de productividad en aras de ampliar sus horizontes.

A) Contexto General de las Pymes en Colombia:

A1) Características Generales:

La clasificación de una empresa considerada como pequeña o mediana, según *J. Barrientos y E. Romero (2005)*, depende de factores tales como la estructura y formalización societaria o de propiedad (generalmente familiar), del número de trabajadores o personal vinculado formal o informalmente al desarrollo de actividades, del volumen de ventas, del capital social asignado, del valor de los recursos (activos) utilizados, del nivel tecnológico empleado, de la estructura organizativa y la tipología de la gestión de la empresa, entre otros. Por lo anterior, la clasificación en este tipo de empresas, corresponde en cada país a su propia estructura legislativa, a la conformidad de su entorno económico y en general a sus necesidades sociales. Con esto queda claro que lo que en Colombia podemos clasificar como una Gran Empresa en otras latitudes como Estados Unidos y Europa podría ser catalogado perfectamente como una Pyme.

Al igual que en muchos países del mundo, especialmente de Latinoamérica, en Colombia las Pymes constituyen uno de los mecanismos societarios de mayor crecimiento y participación, convirtiéndose en parte fundamental del sistema económico a través de la estimulación de los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, además de tener una gran responsabilidad social al ser la principal fuente de generación de empleo, procurando contribuir esta manera a disminuir los niveles de pobreza, objetivo este previsto dentro de los planteados por la Nueva Arquitectura Financiera Internacional.

En Colombia las Pymes son un renglón importante en la economía ya que, según cifras de *Planeación Nacional*, representan alrededor del 95% de las empresas del país, contribuyendo a generar algo más del 65% de los empleos. En razón a la importancia que el sector representa para el Gobierno Nacional en el año 2000 se expidió la Ley 590 con el ánimo de promover en otros aspectos su desarrollo integral; estimular la formación de mercados competitivos mediante el fomento permanente, facilitando el acceso a mercados de bienes y servicios, tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para la realización de sus productos y servicios a nivel nacional e internacional, todo esto para asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia del sector. Según esta Ley (590 de 2000) orientada al fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Colombia, las Pymes se clasifican de la siguiente manera:

- Micro Empresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana Empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A2) Dificultades y Necesidades:

Un análisis realizado al sector de las Pymes Latinoamericanas y presentado por la *Revista Dinero* en su publicación No. 83 durante el mes de junio de 2004, señala algunas de las mayores dificultades que afrontan las empresas del sector:

- No existe un direccionamiento claro y no hay una planeación adecuada a la hora de tomar decisiones, las cuales en muchas ocasiones obedecen más al espíritu emprendedor y a la perspicacia improvisada e intuitiva de quienes tienen en sus manos la última palabra.
- No conocen o no identifican con certeza las necesidades de sus clientes y no se tienen planes que permitan hacer labores de seguimiento al mercado, lo que origina la falta de fidelidad y una alta rotación perdiendo oportunidades de crecimiento.
- Trabajan de manera reactiva, resolviendo los problemas conforme surgen, debido a la misma falta de planeación y a la espontaneidad con que éstos se resuelven los cuales al final se vuelven todos urgentes por encima de los que en verdad sean importantes. Lo anterior origina desordenes en los procesos y al final muchas de las actividades realizadas son repetitivas y no contribuyen a generar un valor agregado.
- Al carecer de recursos suficientes, generalmente el personal no es incentivado ni capacitado debidamente, minimizando su potencial de productividad, el cual es el reflejo de lo que en conjunto representa el negocio.
- No hay suficiente capacitación ni orientación por parte de los administradores.

Sumado a las anteriores dificultades, otro aspecto importante y sobre el cual es necesario profundizar, corresponde a las debilidades presentadas con relación a los sistemas de información, los cuales adolecen muchas veces de la estructura necesaria o los elementos suficientes que les permitan orientar de manera adecuada los procesos de toma de decisión en procura de identificar su verdadera situación interna y las ventajas que el entorno les ofrece para su desarrollo.

En el caso de las empresas españolas, según Milanés y Texeira (2005), quienes retoman a Sotelo Navalporto (1987) afirman que *la falta de información para los gerentes de las Pymes o el desconocimiento del beneficio que esta puede generar en la orientación de los procesos de toma de decisiones origina una mentalidad equivocada al considerar a la contabilidad más como un gasto que como una inversión, lo cual está en detrimento de los objetivos de la información.* Para los empresarios de las Pymes colombianas la contabilidad es vista más como un desgaste o mejor como un gasto administrativo que deben asumir, cuya orientación en un alto porcentaje es de carácter fiscalista en pro de satisfacer principalmente las necesidades del Estado y no como una herramienta que permite administrar la información necesaria para facilitar y orientar los procesos de toma de decisión, lo que minimiza de forma considerable el verdadero valor que puede representar esta herramienta para las organizaciones.

En el mismo sentido, Sierra y Escobar (1996) afirman que además de la problemática que resulta para muchos empresarios el efecto de la regulación bajo los cuales interactúan las Pymes existen otros responsables del incumplimiento de los objetivos de la información y es la escasa formación empresarial de muchos de los gerentes o administradores quienes al restar poca importancia al tema terminan por asumir posiciones intuitivas y poco productivas respecto de las decisiones adecuadas para sus negocios, pensando que así contribuyen a suplir el desgaste que representa el contar con un sistema contable para cumplir con requerimientos estrictamente legales.

Aunque en Colombia propiamente no se tienen estadísticas que certifiquen tal situación para muchos no es desconocido el hecho que gran parte de nuestros pequeños y medianos empresarios no ven en la contabilidad o en los sistemas de información contable la herramienta propicia para orientar los procesos de toma de decisión y por el contrario al considerar mayoritariamente que la contabilidad está al servicio del Estado para cumplir con las exigencias de tipo fiscalista, asocian esta situación a falta absoluta de valor agregado de la contabilidad, por supuesto muy en contra de lo que pudiese lograrse con su optimización. En otras palabras, para muchos de nuestros empresarios la contabilidad generalmente pasa de ser un instrumento calificado y efectivo a la hora de las decisiones para convertirse en un obstáculo de alto costo y cuya contribución no se considera para nada importante.

Ahora bien si relacionamos la orientación fiscalista de nuestro Estado en pro de satisfacer sus requerimientos de liquidez mediante las exigencias de recaudo de impuestos a través de las empresas, por supuesto entre ellas las Pymes, es entendible el por qué muchos de nuestros empresarios mantienen la concepción que la contabilidad corresponde a un instrumento definido y exigido para cumplir tales fines impositivos. Por lo anterior se considera por parte de estos mismos empresarios que los sistemas de información de sus empresas en particular, deben ser construidos o estructurados con el fin principal de permitir al Estado generar la información que garantice el cumplimiento de sus requerimientos por lo que tales sistemas pierden de verdadera orientación para los demás usuarios, principalmente ellos mismos, limitando la capacidad de generar el valor de uso para el cual deberían ser diseñados. A lo anterior se suma una gran cantidad de exigencias y requisitos de tipo fiscal que son definidas por los organismos de control de Estado los cuales son camuflados a través de la regulación contable mediante la expedición de leyes, decretos, resoluciones, etc. los cuales no solo generan un clima represivo y asfixiante en los llamados contribuyentes sino que distorsionan casi en su totalidad la verdadera orientación y contribución de la normatividad contable.

A3) Usuarios de Información:

Analizado el contexto, cuales resultarían ser en concreto esos usuarios principales y cuales en particular las necesidades que deben ser satisfechas cuando se habla del modelo contable aplicado por una empresa con características de Pymes? Tal

como lo plantea *Milanes Montero*, quines retoman a autores como *Moneva (1999)*, *Andel-khalik (1983)*, *Casberg (1985)* *Paolini y Demartini (1999)* y *Gabas y Bellostas (2000)* la gerencia empresarial y las entidades financieras resultan ser los principales usuarios de información en razón a las necesidades de conocimiento y orientación de los negocios de los primeros y a la obtención de recursos externos como principal fuente de financiación de las actividades de las Pymes por parte de los segundos.

En primera instancia a la gerencia, en su doble papel de propietarios y administradores le interesa conocer la manera como evoluciona el negocio, cual es el desarrollo de las cifras y la incidencia que dicho comportamiento representa en el crecimiento de su patrimonio, es decir, la cantidad de recursos asignados y el efecto que estos representan en el aumento de su riqueza. Como segundo elemento, y de acuerdo con la estructura financiera tipo del sector no existen grandes capitales de terceros invertidos para su desarrollo en razón a las obvias limitaciones de recursos con que se cuenta, lo cual exige la necesidad de acudir a fuentes externas de financiación tales como el sistema financiero en general, los proveedores y porque no el mismo Estado, por lo tanto ellos también se convierten en usuarios de información en la medida que se requiere ejercer un control sobre la forma en que son invertidos o canalizados los recursos asignados.

En Colombia mas recientemente se han originado mecanismos de financiación de recursos orientados principalmente para el desarrollo y crecimiento de las Pymes a través de entidades tales como el IFI, Bancoldex y otros considerados como bancos de segundo piso quienes a través de instituciones financieras canalizan los fondos requeridos por el sector. Dentro de los requisitos o requerimientos exigidos están por supuesto el de contar con sistemas de información que garanticen medir el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados los recursos.

Todo lo anteriormente planteado permite identificar que las necesidades de las Pymes están definidas principalmente en la obtención de instrumentos o herramientas de fácil implementación y de costo razonable que contribuyan efectivamente en aspectos tales como el conocimiento interno del negocio en aspectos tales como capacidad productiva, optimización de los recursos controlados, y del entorno que les rodea, en aspectos tales como necesidades del mercado, fuentes de financiación, responsabilidades ante terceros, etc.

B) Las PYMES y los Sistemas de Información Contables:

B1) Necesidades de Información Contable:

Lo planteado hasta ahora permite determinar el papel que juegan los sistemas de información contable en el desarrollo y desempeño de las Pymes con el fin de orientar de manera adecuada los negocios. La contabilidad como herramienta llamada a facilitar la administración sistemática de la información en una organización es el elemento vital para contribuir en el logro de minimizar las problemáticas y dificultades de estas empresas y por supuesto de servir de faro a

la hora de identificar sus problemáticas y tener que tomar las decisiones que permitan satisfacer sus necesidades.

Según afirman *Gutiérrez y Núñez de la Universidad Carlos III de Madrid, la contabilidad resulta ser el mecanismo más adecuado para conseguir los objetivos relacionados con la generación de información y la rendición de cuentas*. Lo anterior representa la importancia que hoy en día significa contar con una adecuada estructura informativa, la cual no depende necesariamente del tamaño o calidad de quien la genera ni quienes sean en definitiva quienes se beneficien de esta información. El solo hecho que representa informar o dar a conocer todos los aspectos relacionados con el manejo administrativo, financiero, comercial, etc. de una empresa, refleja qué tan organizada ésta se encuentre y qué tan dispuesta esté en participar de estos procesos aperturistas en los cuales el país está involucrado y dispuesto a seguir en adelante.

De acuerdo con *R. Delgadillo (2001) un sistema contable debe estar en condiciones de producir información significativa, con valor de uso*, lo que significa que entre mas atributos y mas cualidades tenga la información, mayor será su utilidad y su significado para los distintos usuarios, independientemente de la responsabilidad, el papel y la importancia que cada uno tenga en el contexto económico y social de un país. Lo anterior permite identificar la importancia que representa contar con una infraestructura contable acorde con las necesidades de las empresas catalogadas como Pymes, por su contribución al desarrollo económico y social del país, al permitir una correcta información financiera para posibilitar una mejor realización de prácticas administrativas en busca de una eficiente gestión empresarial, buscando de esta manera incrementar los niveles de productividad del sector y así prepararse para los retos futuros que implican los procesos de competencia extranjera.

Al respecto, durante la última década en Colombia se han dado a conocer desarrollos de aplicativos o software comerciales de fácil acceso en el mercado con orientación hacia al cumplimiento de exigencias contables, tales como *Siigo, Ofimática, Novasoft, Helisa, etc.*, que han permitido a muchas Pymes ir alcanzando niveles mínimos requeridos en sus sistemas de información para aliviar la carga en procesos tales como facturación, cartera, inventarios, tesorería etc. Sin embargo en muchas ocasiones el desarrollo de estos procesos los cuales funcionan como módulos independientes que alimentan el sistema central contable cumplen una función exclusivamente operativa lo cual significa que en la realidad resultan ser subutilizados desaprovechando la oportunidad de estructurar verdaderos esquemas de información para orientar los procesos de toma de decisiones en aspectos tales como gestión de clientes, optimización de inventarios, administración de cartera, etc.

Lo planteado hasta ahora señala que un buen sistema de información debe permitir identificar los problemas de las Pymes identificando las necesidades de información en aspecto tales como la obtención y disponibilidad de recursos líquidos medidos a través de los flujos de tesorería; el control y optimización de

recursos utilizados; la capacidad y los niveles de endeudamiento requeridos; las obligaciones con terceros principalmente aquellas que representan compromisos frente al Estado originados aspectos impositivos; la estructura suficiente y necesaria del capital de trabajo para lograr desarrollar las actividades requeridas; y por supuesto todos aquellos elementos que identifiquen los resultados obtenidos y que permitan medir de alguna manera la gestión realizada.

B2) Exigencias Globales de Información:

Por diversas condiciones y fenómenos ocurridos durante los últimos años, como el auge y crecimiento de los mercados, el incesante desarrollo tecnológico en todos sus aspectos, las necesidades de expansión de las comunicaciones y en general el desarrollo de la sociedad de consumo, el mundo se encuentra inmerso en un proceso de globalización e internacionalización de la economía, cuyos efectos se ven reflejados en una diversidad de transacciones de negocios, muchas de ellas nuevas o diferentes con relación a los esquemas tradicionales, los cuales afectan significativamente las estructuras financieras de las organizaciones que participan de dichos procesos. Tal esquema exige la necesidad de contar con herramientas orientadas a generar información que permita conocer el efecto de las operaciones de una manera confiable y comparable con el ánimo de fortalecer la toma de decisiones.

Ante estas circunstancias, como plantea *J. Hernández (2004)*, *la información contable cobra cada día un valor mas importante en los procesos encaminados a satisfacer las necesidades de quienes orientan la decisiones de los negocios las cuales son basadas en reportes financieros, en especial para usuarios tales como inversionistas, administradores, propietarios, acreedores, gobiernos, sector financiero y público en general.* Lo anterior significa que los esquemas estructurados de información generados a través de los sistemas contables son los principales orientadores actuales y futuros de las decisiones económicas, muy contrario a los modelos perceptivos o intuitivos del pasado.

La adecuada orientación de estas decisiones tienen impacto significativo no solo para aquellas organizaciones de mayor capacidad económica que participan de los mercados de capitales estructurados tales como los de Estados Unidos y Europa, sino también para las Pymes que por su tamaño y esquema administrativo, requieren de estructuras contables que les permitan obtener información adecuada y a la medida con el fin de ayudarlas no solo a identificar los resultados de su gestión sino también a competir con relativo éxito en los mercados nacionales e internacionales.

Los sistemas de información contables deben ser vistos hoy en día como mecanismos o herramientas cuya finalidad primordial sea el de administrar información no solo para fines de acumular cifras estadísticas o históricas para identificar tendencias o comportamientos sino principalmente para medir, controlar, proyectar y en general para evaluar el comportamiento de los negocios y sus posibles implicaciones en el ámbito social y económico tanto en el presente

como en el futuro. Por supuesto las Pymes no son organizaciones alejadas de esta realidad sino que por el contrario cada día se hacen más consecuentes del crecimiento y desarrollo de los países, gracias a su contribución en aspectos tales como la generación de empleo, el crecimiento de las exportaciones y el desarrollo de los negocios internacionales.

Lo planteado indica que las Pymes son absolutamente participes de los procesos aperturistas y globalizadores por lo cual resultan ser responsables de alimentar tanto hacia su interior como al entorno que le rodea con información de alta calidad que les permitan alcanzar mayores niveles de productividad ampliando el panorama y la posibilidad de competir en mercados internacionales. Esta posibilidad de competencia les obliga a asumir estructuras organizacionales mucho más sólidas en las cuales los sistemas de información contables resultan ser, ahora sí, elementos indispensables a la hora de apoyar las exigencias de los mercados externos.

De acuerdo con *García Díez y Lorca Fernández (2002) la internacionalización de los negocios exige disponer de información financiera confiable y comparable*, para lo cual, y siguiendo con el esquema general globalizador, los estándares de contabilidad han ido consiguiendo cada vez una mayor aceptación en todo el mundo, y aunque en principio están definidos para ser aplicados por unos tipos de organizaciones con características diferentes a las Pymes, tarde o temprano estas empresas se verán en la necesidad de adaptar o adoptar los lineamientos que en material contable establecen los reguladores internacionales en pro de mejorar la calidad de la información y así incrementar su capacidad productiva.

B3) La Regulación Contable Colombiana:

La normatividad contable colombiana se encuentra estructurada a través del *Código de Comercio*, cuyo oficializado a comienzos de los años 60 y su posterior reforma establecida en la *Ley 222 de 1995*; la *Ley 43 de 1990* la cual corresponde al estatuto de la profesión contable; los *Decretos Reglamentarios 2649 y 2650 de 1993* que representan el marco conceptual de la contabilidad y la estructura de cuentas contables a aplicar. A lo anterior se suma, como ya se comentó, toda un esquema normativo definida por lo organismos del Estado que representa la guía bajo las cuales todas las empresas del país, “obligadas por ley a llevar contabilidad” independientemente de su objeto, condición y tamaño, deben tener en cuenta para diseñar y aplicar sus sistemas contables.

Para todos es sabido la influencia que ejerce el Estado a través de de sus organismos reguladores tales como la *DIAN* en materia fiscal y distintas *Superintendencias* para fines de inspección, control y vigilancia, hasta el punto de estar en condiciones de reglamentar en materia contable dando una orientación diferente a la que en el marco conceptual se propone. Se ha llegado hasta el punto de convertir la materia fiscal en el principal objetivo de los sistemas de información con el fin de dar cumplimiento a una gran cantidad de reportes que son exigidos para tal fin, además de generar en muchas ocasiones confusiones

debido a la gran cantidad de reglamentación exigida. Las facultades otorgadas a la *Superintendencia de Sociedades* especialmente mediante la expedición de la Ley 222 de 1995 dio lugar a ejercer mayor control sobre empresas Pymes a través de la expedición de una serie de normatividad en materia contable cuyo cumplimiento y obligatoriedad en cabeza de sus representantes origina molestias en razón a que, según se cree, el costo en que se incurre es mayor a los beneficios que se pretenden alcanzar.

Buscando en parte darle un mejor tratamiento al tema y otros aspectos relacionados con la auditoría, las prácticas de la profesión contable y en general la orientación modernista de la contabilidad y los sistemas de información, el Gobierno Nacional emitió durante el año 2004 el denominado proyecto de intervención económica, aun en proceso de revisión y sobre el cual se han suscitado una serie de inquietudes y contradicciones por parte de quienes defienden instituciones tales como la revisoría fiscal y la estructura del modelo colombiano basado en el Decreto 2649 y quienes consideran que las organizaciones nacionales y en general el esquema contable del país deben estar a la par de los lineamientos definidos por organismos y reguladores internacionales tales como *IFAC* y *IASB* con el ánimo de alcanzar los niveles de competitividad y exigencias que el mercado internacional hoy requiere.

Lo anterior obedece por supuesto no solo a una necesidad interna del país sino a las exigencias que organismos internacionales tales como la *Organización Mundial del Comercio (OMC)*, el *Banco Mundial*, etc. vienen exigiendo con el fin de garantizar los niveles de homogenización o estandarización requeridos para lograr la buenas prácticas y la aplicación de códigos de comportamiento a nivel mundial, los cuales surgen como respuesta de las crisis financieras y sociales que el mundo ha venido presentando y cuyo objetivo de cambio está siendo orientado a través de lo que se denomina la nueva arquitectura financiera internacional, que en contexto se corresponde también a los procesos de globalización mundial.

B4) Dificultades en la Aplicación del Marco Conceptual Contable Colombiano (Dec. 2649 de 1993):

Según *Milanes Montero y Texeira Quiroz (2006)* el paradigma de la utilidad encuentra su mejor reflejo en la teoría del marco conceptual que considera esa utilidad como el objetivo de la información contable de un modo relativo, es decir en función de las necesidades del usuario concreto al que pretende servir. De acuerdo con lo anterior la estructura del marco conceptual en donde se relacionan objetivos, cualidades de la información, elementos de los estados financieros, etc., debe ser la base fundamental para la definición del modelo contable aplicable para las Pymes en relación con las necesidades de los distintos usuarios a quienes se presente satisfacer, entre ellos sus propios administradores y/o propietarios y no solamente con una orientación fiscalista de parte del Estado. Esto significa que no es solo un usuario, externo en este caso, quien define el modelo contable para fines particulares, tal como en realidad es aplicado en Colombia el marco conceptual, sino que deben ser las mismas organizaciones que basadas en una

estructura conceptual construyan el sistema de información contable a emplear del cual se satisfagan un conjunto de necesidades para todo tipo de usuarios, incluidas en ellas las del Estado.

Tal como lo señala *López Díaz (2000)* un marco conceptual no constituye un paquete de soluciones sino que su función es proveer una estructura para pensar acerca de cual es la mejor información contable y financiera. Lo anterior permite establecer que partiendo de unos lineamientos básicos se puede construir un sistema de información cuya orientación principal esté encaminada a satisfacer las necesidades de los distintos usuarios, independientemente del papel o de la influencia que estos ejerzan este sobre el ente generador de esa información. De acuerdo con *Moneva (1993)* del marco conceptual se pueden extraer los instrumentos suficientes para reconocer una regulación contable apropiada para las Pymes de tal manera que la estructura teórica debe ser la base y el fundamento sobre el cual se construye el modelo contable a aplicar buscando satisfacer unas necesidades de información y no lo contrario, es decir que la necesidad de ejercer control fiscal, por parte de un usuario en particular, defina cual debe ser la estructura sobre la cual deba aplicarse tal sistema limitando de esta manera el verdadero sentido y orientación sobre la cual se construye el marco de conceptos.

C) Modelos de Regulación Contable Internacional Aplicados a Pymes:

Con el ánimo de identificar posibles soluciones a los problemas de las Pymes colombianas relacionados con las debilidades de los sistemas de información y en general al esquema regulatorio contable basado en el actual Decreto 2649 de 1993, se presentan algunas alternativas posibles las cuales se basan en estructuras o modelos regulatorios internacionales que han tomado mayor importancia a raíz de los comentados procesos de globalización y de la redefinición de la nueva arquitectura financiera acorde con los lineamientos definidos por organismos internacionales que jalonan estos procesos. Se podría afirmar que bien sea por la presión extranjera que implica adoptar estos modelos internacionales con fines de lograr la estandarización de procesos o por la necesidad interna de modificar las actuales débiles estructuras informativas, las Pymes colombianas deberán tarde o temprano asumir una posición clara al respecto y tomar las decisiones o los correctivos que les garantice no solo mejorar la calidad de la información sino además, con base en lo anterior, estar en condiciones y capacidad de competir en mercados internacionales.

C1) Modelo IASB:

El *International Accounting Standards Board (IASB)* fue establecido en 2001 como parte de la *International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF)* con sede en Londres, Inglaterra, está compuesto por doce (12) miembros de tiempo completo y dos de tiempo parcial es responsable de la aprobación de definición de la estructura conceptual para la preparación y presentación de reportes financieros

Frame Work y de los *International Financial Reporting Standards (IFRS)*. Además, en conjunto con otros órganos asesores como el *International Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC)*, de documentos relacionados los borradores en discusión pública, las guías de interpretación y otros.

Según afirma Y. Blanco (2003), los IFRSs establecen requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información, en los estados financieros de propósito general, relacionados con transacciones y eventos que son importantes. Estos IFRSs se basan en la estructura conceptual el cual direcciona los demás fundamentos relacionados con la información presentada en los estados financieros de propósito general. El objetivo de este marco de conceptos es facilitar la formulación consistente y lógica de los IFRSs y su aplicación.

El IASB no ha sido ajeno a las preocupaciones relacionadas con el tema de las Pymes para lo cual desde su reestructuración ha generado una serie de planteamientos o posiciones encaminadas a dar soluciones particulares al tema. Al respecto, a mediados del año 2004 la junta emitió un documento denominado *Preliminary Views on Accounting Standards for Small and Medium-sized Entities*, Opiniones Preliminares de los Estándares de Contabilidad para Pymes.

El documento de consulta se centró en aspectos relacionados con el enfoque que la entidad dio al proyecto y no incluyó propuestas de normas de información financiera específicas para Pymes las cuales, se propuso, serían publicadas posteriormente. Las preguntas planteadas en este documento de consulta pública cuya finalidad fue la de obtener mayores elementos de juicio en el momento de emitir sobre normatividad para Pymes, fueron las siguientes:

- 1) Debe desarrollar el IASB normas de información financiera específicas para Pymes?
- 2) Cuáles deben ser los objetivos de un conjunto de normas de información financiera para Pymes?
- 3) A qué entidades irían dirigidas las Normas del IASB para Pymes?
- 4) Si las Normas del IASB para Pymes no abordan un determinado problema de reconocimiento o valoración contable al que se enfrente una entidad cómo debe resolver el problema dicha entidad?
- 5) Puede elegir una entidad que utilice normas del IASB para Pymes un tratamiento permitido en una IFRS distinto al incluido en la correspondiente Norma del IASB para Pymes?
- 6) Cómo debe enfocar el Consejo el desarrollo de Normas del IASB para Pymes?

7) En qué medida debe basarse la creación de normas para Pymes en los conceptos y principios y las correspondientes pautas obligatorias contenidas en las IFRSs?

8) Si las Normas del IASB para Pymes se basan en los conceptos y principios y las correspondientes pautas obligatorias contenidas en todas las IFRSs, ¿cuál debe ser el criterio para modificar dichos conceptos y principios con respecto a las Pymes?

9) En qué formato deben publicarse las Normas del IASB para Pymes?

Con relación al tema, el borrador de discusión planteó dos alternativas, la primera enfocada a que todas las entidades deben seguir los estándares internacionales por cuanto estas normas son recomendables para cualquier compañía, la segunda alternativa plantea que aunque los estándares son recomendables y proporcionan un alto grado de confiabilidad y comprensibilidad sobre los reportes financieros de quienes las usan, no todos los usuarios de la información persiguen un mismo objetivo. Bajo la segunda alternativa, debe desarrollarse estándares especiales para las Pymes, lo cual no quiere decir que en un momento dado una empresa que utilice estándares para este tipo de estándares no pueda utilizar los estándares internacionales plenamente. De todas maneras la Junta se reserva el derecho de determinar los estándares apropiados dependiendo de la entidad. Los objetivos expuestos en el borrador de discusión para Pymes son:

- a. Proveer información de calidad, comprensible, confiable y de cumplimiento forzoso.
- b. Centrarse en satisfacer las necesidades de todos los usuarios de Estados Financieros para Pymes y no para uno en particular.
- c. Todo el conjunto de estándares para Pymes debe construirse a partir de la misma estructura conceptual de los IFRS y ser compatibles entre sí.
- d. Reducir los requisitos exigidos en la presentación de Estados Financieros que aplican sobre las PYMES que desean aplicar los estándares.
- e. Permitir la transición fácil a los IFRS plenos para aquellas Pymes que se vuelven públicamente responsables o que deseen cambiarse a los IFRS plenos.

En resumen la Junta de IASB estable que el modelo para Pymes debe ceñirse a los lineamientos generales establecidos en el marco conceptual y en los IFRSs a aplicar para las empresas que participan de los mercados de capitales, salvo algunas particularidades menores en el caso de revelación de información o en la generación de reportes. En el tema de los usuarios de información la Junta no otorga prioridad a los propietarios de las Pymes o a sus administradores, que en últimas son los mismos, en contraste con lo definido en el marco de conceptos

IASB en donde la importancia está dada en satisfacer principalmente las necesidades de los inversionistas, sin dar mayor prioridad a otros tipos de usuarios. Por otro lado, también se hace énfasis que la aplicación de estándares para Pymes debe seguir la misma estructura o lineamientos de los IFRS en general, asumiendo así que todos ellos tienen aplicación particular independientemente del tipo de empresa los utilice.

Los anteriores aspectos dejan evidenciar serios interrogantes y muchas dudas sobre el verdadero sentido de aplicación del esquema IASB en relación con la factibilidad de utilización por parte de las Pymes en razón a que la sola aplicación del modelo no garantizaría, por lo menos en el corto plazo, el cumplimiento de objetivos particulares de estas empresas en cuanto a información se refiere, y si por el contrario originaría grandes costos relacionados con el proceso de adopción que por supuesto no sería compensados con los pocos beneficios que se obtendrían principalmente para los destinatarios finales de información.

C2) Modelo Grupo Consultor ISAR:

El *Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting (ISAR)* o Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, perteneciente a la *United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)* o Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, identificó a comienzos de siglo varias dificultades presentadas en las Pymes en el momento de estructurar un sistema de contabilidad adecuado y producir información financiera útil. Para tratar de dar solución a estos inconvenientes se solicitó ayuda a un grupo consultivo especial que recomendara posibles criterios u opiniones orientados a satisfacer las necesidades contables de las Pymes, tomando en consideración los comentados obstáculos que enfrenta el sector en gran parte de las naciones del mundo.

Este grupo consultor fue conformado por expertos contables de una amplia diversidad de países. El grupo especial celebró una serie de consultas y presentó su informe durante una de sus sesiones celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza durante el mes de septiembre de 2001. Una vez realizado el primer informe se convino en enfocar las necesidades contables de las Pymes a partir de tres niveles. Una vez evaluado los informes del grupo consultor el cual fue conformado por expertos contables de diversos países, se examinaron las necesidades contables de las Pymes y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los países en desarrollo y los países en transición a una economía de mercado se beneficiarían de un sistema de contabilidad basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- Dentro de esta estructura general, tenía que haber directrices que atendieran las necesidades de un grupo diverso de entidades con perfiles económicos, sociales y jurídicos muy diferentes, y que la mejor manera de hacerlo sería definiendo una estructura de tres niveles diferentes, así:

Nivel 1. Las entidades admitidas a cotizar en bolsa cuyos valores se comercian públicamente y las que presentan gran interés público deberían seguir los IFRSs de acuerdo con los lineamientos definidos por IASB.

Nivel 2. Las entidades comerciales, industriales y mercantiles de cierto tamaño que no emiten valores públicos ni publican estados financieros destinados al público en general pueden observar una sola serie de requisitos derivados de los IFRS y compatibles con ellas, pero que son únicamente requisitos para las transacciones más sencillas y habituales.

Nivel 3. Las entidades más pequeñas dirigidas por sus propietarios y con pocos trabajadores deberían seguir un sistema sencillo de contabilidad en valores devengados (causados), estrechamente vinculados a las transacciones en efectivo, permitiéndose con carácter excepcional que las empresas utilicen la contabilidad en valores de caja durante un cierto período al establecer sus sistemas contables.

De manera resumida las recomendaciones del grupo especial figuran en cinco informes separados: los cuatro primeros se refieren a las Pymes del nivel 2. El primero de ellos contiene una introducción al tema, la definición del marco conceptual y la denominada *Directriz 1, relacionada con la presentación de estados financieros*. El segundo informe comprende las *Directrices 2 a 7 las cuales se relacionan con aspectos tales como: Propiedad, planta y equipo; Arrendamientos; Intangibles; Inventarios y Subvenciones del Estado*. El siguiente informe comprende las *Directrices 8 a 15, en aspectos como: Provisiones; Ingresos; Costos financieros; Impuestos sobre ganancias; Políticas contables; Tipos de cambio; Hechos posteriores y Empresas vinculadas*. El cuarto informe contiene definiciones, ejemplos y referencias a fuentes de las Directrices. Por último, el quinto informe es una directriz orientada para las Pymes del nivel 3. En algunas de las directrices posteriores se abordaron temas tales como requisitos de calificación para contables profesionales y presentación de informes contables y financieros respecto de costos y responsabilidades ambientales.

El esquema general presentado por el grupo ISAR obedece en términos generales a los lineamientos definidos por IASB, empezando por el marco de conceptos, pero presenta algunas diferencias importantes en cuanto a los criterios específicos de reconocimiento, medición y revelación de la información a tener en cuenta y en la manera que deben ser presentados de forma resumida los reportes financieros, lo cual permitiría a las Pymes contar con una infraestructura contable prácticamente a la medida de las necesidades y lo más importante con una orientación hacia los propietarios o administradores quienes al final son los que más deben beneficiarse de la información.

El aspecto más destacado del modelo ISAR es la definición estructurada y crítica de las denominadas *DCPYMES (Directrices para Pymes)*, las cuales presentan de forma detallada el conjunto de estándares contables a ser aplicados por este tipo de empresas, con lo cual se busca no solo agilizar los procesos y ser prácticos a

la hora de presentar información financiera, sino lo más importante minimizar el costo de implementación, con lo cual las Pymes estarían solucionando uno de los aspectos más críticos a la hora de adoptar un esquema regulatorio que optimice la aplicación de los sistemas de información contables.

C3) El Caso Español:

En el año 2002 la Unión Europea emitió el reglamento de aplicación de los estándares internacionales de reportes financieros siguiendo los lineamientos propuestos por IASB, inicialmente en las empresas cotizantes en bolsas de valores europeas a partir del 1 de enero de 2005. Según plantean *E. García y J. Perramon (2005)*, desde comienzos de los años 90 España inició un proceso de reforma de la legislación mercantil fruto de lo cual se dio origen al plan general de contabilidad, el cual fue complementado con la publicación del llamado *Libro Blanco* en el cual se emitieron sugerencias a tener en cuenta durante el proceso armonizador de la contabilidad internacional y que le permitieron a las empresas españolas ir preparando el proceso de adopción.

Con la *Ley 62 de 2003* y el *Real Decreto 296 de 2004*, se introducen cambios significativos a través de un nuevo esquema al que se denominó *Contabilidad Simplificada* a ser aplicada por las Pymes españolas, con lo cual, según *E. Merino, E. Sánchez y S. Villaluenga (2005)*, se pretendió alcanzar los siguientes objetivos: *Fortalecer el crecimiento y competitividad de las empresas en una economía internacionalizada y basada en el conocimiento; fomentar el espíritu empresarial; simplificar y mejorar el marco administrativo y reglamentario de las empresas y mejorar el entorno financiero, particularmente de las Pymes.* Se destacan las preocupaciones del gobierno español, representado a través del *Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)* en la generación de iniciativas orientadas a brindar a este tipo de empresas un esquema regulatorio diferente, en busca de mejorar sus niveles de competitividad, a luz de los cambios y reformas contables originadas con la adopción de estándares internacionales.

Dentro de los aspectos más destacados en el esquema de contabilidad simplificada española a aplicar por las Pymes se destacan los siguientes:

- Identificación y clasificación de los tipos de empresas de acuerdo con sus características particulares tales como niveles de activos, niveles de operaciones y número de trabajadores empleados.
- Definición de un modelo de libro diario simplificado en el cual se resumen las operaciones reconocidas por los entes económicos.
- Modelos de cuentas y normas de valoración simplificadas con relación a las definidas en el esquema general de los IFRS.
- Estados financieros simplificados, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias (resumen de cuentas principales) y un documento sobre revelaciones también resumidas denominado memoria simplificada en el cual se presentan aspectos como actividad de la empresa, distribución de

resultados y los criterios de valoración aplicados a los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, ingresos, gastos).

Con relación a los elementos de reconocimiento y valoración de hechos económicos se aceptan, en términos generales, los lineamientos definidos en las DCPYMES de ISAR, los cuales son adaptados de acuerdo con las necesidades y requerimientos españoles, lo cual permite establecer, de acuerdo con la experiencia contable de ese país, que si bien el modelo internacional define la estructura conceptual básica y los elementos fundamentales a aplicar dentro del esquema regulatorio contable, es necesario tener en cuenta las condiciones y el entorno bajo el cual ésta normatividad será aplicada, ya que todos los escenarios no son iguales y por ende la aplicación contable, particularmente para Pymes, no obedece a un esquema unificado.

Si bien el modelo simplificado de España permitiría adoptar elementos importantes a la hora de adoptar un esquema de funcionamiento contable, tales como la reducción en los niveles de exigencias requeridos en los IFRSs de IASB en cuanto al reconocimiento y medición de los hechos económicos y en los requisitos de los reportes, es claro también que esquema resulta ser adaptado a las necesidades de las Pymes españolas teniendo en cuenta las condiciones de su entorno particular lo cual no necesariamente tendría aplicación en Colombia.

C4) Otros Esquemas Regulatorios:

Dentro del contexto universal se destacan algunos otros modelos contables utilizados para las Pymes dentro de los cuales se pueden mencionar el modelo Británico conocido como estándares de información financiera para pequeñas entidades, en inglés *Financiad Reporting Standard Foz Smaller Entities (FRSSE)* emitido inicialmente en 1997 por el *United Kingdom Accounting Standards Board*, el cual, en términos generales, persigue los planteamientos definidos por IASB y es aplicado a empresas que tengan ciertas condiciones o características en cuanto a su nivel de activos, nivel de operaciones y número de empleados, con una cantidad de exenciones de las revelaciones, así como una medición simplificada para algunos activos y pasivos.

Como lo plantea *S. Mantilla (2001)*, existen otros esquemas regulatorios identificados sobre contabilidad internacional para Pymes, pero de mucha menor difusión en Colombia en razón a las condiciones y particularidades sobre las cuales son aplicados. Algunos de ellos se desarrollan en países como Canadá quien en 1999 emitió a través del *Canadian Institute of Chartered Accountants (CIVA)* un reporte de investigación denominado *Financial Reporting by Small Business Enterprises (FRSBE)*, modificado con posterioridad en el año 2001, el cual plantea exenciones de reconocimiento, medición y revelación en algunas áreas de los estándares canadienses de contabilidad.

Con bastante anterioridad, 1976, en Estados Unidos se había emitido por parte del *American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)* un documento conocido

como *Report of the Committee on Generally Accepted Accounting Principles for Smaller and / or Closely Held Businesses*, traducido como el reporte del comité sobre principios de contabilidad generalmente aceptados para negocios pequeños o con participación estrecha (estructura societaria). Como se sabe el esquema de funcionamiento y la estructura de las Pymes norteamericanas dista mucho de las nuestras, por lo tanto no representa un modelo razonable a seguir para la mayoría de los casos.

Países Latinoamericanos como México, Argentina, Ecuador, Perú y otros importantes de la región, no han sido ajenos a las necesidades y exigencias de sus Pymes, sin embargo, al igual que en Colombia, en la mayoría de ellos los esquemas regulatorios en materia contable son aplicados de manera generalizada para todas las empresas, siendo característico la orientación hacia al cumplimiento de requisitos de tipo fiscal.

C5) Las Propuestas del IFAC:

Aunque la Federación Internacional de Contadores, en inglés *International Federation of Accountants (IFAC)* no es el organismo internacional oficial encargado de la regulación en materia de normatividad contable a nivel privado y menos para Pymes, en procura de su contribución al mejoramiento de la competitividad de estas entidades y del fomento de su participación efectiva en los mercados globales, ha emitido algunos documentos, paralelos a los ya conocidos sobre estándares de auditoría, código de ética, etc., cuya estructura orienta al desarrollo y aplicación de aspectos organizacionales y de control que, como complemento de la aplicación de estándares contables, puede servir de guía en aspectos administrativos y financieros con el fin de facilitar el adecuado diseño y aplicación de sus sistemas de información que permitan generar reportes de alta calidad y así orientar de mejor manera los procesos de toma de decisión, que a la hora de la verdad resulta ser este el objetivo principal.

Como complemento de los documentos emitidos a comienzos del presente siglo por parte del IFAC, a través del *Financial Management Accounting Committee*, los cuales son una orientación sobre el direccionamiento estratégico para Pymes, traducidos en su momento por el profesor *Samuel A. Mantilla*, conocidos en castellano como: *Escenario de las direcciones estratégicas para empresas medianas y pequeñas: una guía para contadores profesionales asesores: parte uno (1) Guía para Pymes y parte dos (2) plantillas de apoyo*, en mayo del presente año IFAC, a través del *Professional Accountants in Business Committee*, emitió un documento de carácter público conocido como: *Business Planning Guide: Practical Application for Small and Medium-sized Entities (SMEs)*.

Este documento identifica de manera clara y organizada el por qué de la importancia de contar con plan de negocios y cual debería ser la estructura adecuada de ese esquema que las Pymes podrían adoptar en cumplimiento de sus actividades con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y crecimiento de los negocios. En otras palabras, un instrumento de apoyo administrativo, que

complementa en gran medida la información contable, cuya adecuada implementación permitiría aumentar los niveles de productividad en este tipo de organizaciones.

En términos generales el documento hace referencia en aspectos tales como:

- Definición del plan estratégico: misión, visión, valores y objetivos corporativos, riesgos del negocio, etc.
- Estructura organizacional
- Plan de operaciones del negocio
- Conocimiento de la industria o del entorno
- Plan de ventas de bienes o servicios
- Análisis del mercado, productos y competencia
- Estrategias de mercadeo

- Un capítulo especial denominado: Construyendo su posición financiera y proyecciones de negocio, el cual es una guía para la generación de reportes financieros tales como balance general, estado de resultado, flujos de caja, presupuestos financieros, indicadores financieros y de gestión y proyecciones financieras del negocio.

Si bien el documento no corresponde a un modelo de regulación para la adopción de estándares de contabilidad como son los anteriormente mencionados y menos es exigente u obligatorio a la hora de su aplicación, puede ser considerado como una guía de gran importancia en el momento de evaluar las alternativas que permitan a las Pymes enfocar de manera eficiente el desarrollo de sus negocios, particularmente en cuanto se refiere a la optimización de los sistemas de información en procura de facilitar a propietarios y/o administradores la adecuada orientación de sus decisiones buscando así incrementar los niveles de productividad y competitividad a nivel local e internacional.

Conclusiones:

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) han venido desempeñando un papel cada vez más importante dentro del desarrollo de las naciones y particularmente en el caso colombiano han contribuido de manera significativa en temas vitales como el aumento de las exportaciones y la generación de empleo, elementos éstos importantes en el crecimiento económico del país en procura minimizar sus niveles de pobreza. Sin embargo, este tipo de empresas reflejan en términos generales una serie de limitaciones y dificultades que le son propias, tales como las escasas fuentes de obtención de recursos financieros, a la falta de visión de futuro de los negocios, a la limitada capacitación técnica y administrativa de sus propietarios, a la falta de adecuadas estructuras tecnológicas que faciliten la optimización de los recursos y sobre todo, a las limitaciones de una estructura regulativa poco confiable en material contable y la falta de sistemas de información que permitan, entre otros aspectos, medir el desempeño del negocio, identificar la

verdadera gestión de propietarios y administradores y la posibilidad de realizar proyecciones de mediano o largo plazo sobre las cuales se pueda garantizar su crecimiento con miras a participar y competir de mejor manera en los mercados internacionales.

Aunque el país cuenta con una estructura normativa en materia contable establecida a través del Decreto Reglamentario 2649 de 1993, el cual tiene origen y fundamento en los modelos contables internacionales del momento, su interpretación o aplicación es bastante alejada de los objetivos y características bajo los cuales fue diseñado, debido a la gran cantidad de normatividad o regulación generada por medio de un número considerable de emisores que en conjunto han dado lugar a confusión, desorientación y limitación de la capacidad crítica de los profesionales contables a la hora de su aplicación. De igual manera, para nadie es secreto que la posición que ha adoptado el Estado colombiano con relación al tema contable ha estado influenciada por las necesidades de tipo fiscalista al generar una estructura impositiva cuya finalidad principal está orientada a garantizar el incremento de las bases gravables sobre las cuales se obtienen los recaudos necesarios, en detrimento de reflejar al verdadera realidad económica y financiera de las organizaciones en procura de fortalecer la toma de decisiones.

El proceso de apertura y globalización mundial ha exigido en la comunidad internacional la necesidad de contar con información de calidad, confiable y comparable que les permita orientar sus decisiones de inversión. Si bien la influencia de información transparente es ejercida por los denominados mercados de capitales, las necesidades de información se han generalizado a todos los niveles societarios y tipos de usuarios, incluido por supuesto las Pymes, en razón a los compromisos cada vez más exigentes que su entorno le requiere. Por otra parte, se ha considerado siempre, ratificándose cada vez más, que la contabilidad representa la herramienta suficiente y necesaria a cualquier nivel cuya bondad está representada en poder facilitar a todos quienes lo requieren información suficiente para soportar los procesos de toma de decisión de carácter económico.

Para dar cumplimiento a los requerimientos y necesidades de los usuarios de información financiera, especialmente inversionistas y acreedores, se han desarrollado esquemas de regulación contable a nivel internacional los cuales tienen como finalidad definir la estructura general sobre las cuales se apliquen los modelos que cumplan con los propósitos de estandarización en procura de lograr las exigencias de calidad y compatibilidad de la información. Con el ánimo de fortalecer las estructuras de las Pymes colombianas, es necesario optimizar sus sistemas de información para lo cual la adopción estructurada de los estándares internacionales resultaría ser un esquema apropiado en razón a la orientación bajo los cuales son concebidos, dando principal importancia a la calidad de la información financiera por encima de condicionamientos particulares de usuarios. Lo anterior por supuesto implica un trabajo mancomunado entre Gobierno, empresarios, profesión contable, universidades, etc.

Los modelos de regulación contable analizados, tales como ISAB, ISAR, Contabilidad Simplificada, etc., han permitido identificar las condiciones y características generales bajo las cuales son diseñados, así como las exigencias mínimas que deberían tenerse en cuenta en el momento de ser aplicadas, particularmente en el caso de las Pymes. Si bien todas cuentan con una estructura necesaria para su implementación en donde se identifican con claridad los criterios orientados a definir el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información, se puede afirmar con claridad que el modelo ISAR, por la forma en que ha sido concebido, presenta una mejor estructura conceptual que permitiría, con ciertas condiciones para el caso colombiano, aplicar el esquema de estándares internacionales para Pymes de una manera menos traumática.

Sin embargo, el solo esquema de adopción y aplicación de regulación internacional contable no garantizaría en su totalidad que las Pymes modifiquen substancialmente condiciones actuales o puedan estructurar de manera apropiada un sistema de información que les beneficie y que ayude a subsanar sus actuales dificultades. Al anterior esquema de regulación contable y manejo de la información financiera habría que sumar todo un proceso de capacitación de gerentes y empresarios en el tema financiero y particularmente en conocer las bondades de la contabilidad. De igual manera es necesario la aplicación de instrumentos o herramientas administrativas como es el caso del plan de negocios aplicado para Pymes, propuesto por IFAC, el cual deberá estar de la mano del sistema contable y así sacar verdadero provecho en aras de fortalecer e incrementar la capacidad productiva de estas organizaciones del tal forma que puedan participar de al cada vez mas gigante “torta” de negocios internacionales.

Por otra parte será importante el cambio de orientación que el Estado colombiano defina en materia de regulación ya que, como se mencionó, la equivocada influencia fiscalista en materia contable que hasta el momento se ha venido presentado desvirtúa el sentido y objetivos de la información financiera, minimizando su verdadero potencial a la hora de apoyar a propietarios o administradores de Pymes en la satisfacción de sus necesidades de información y en los procesos de toma decisión, en procura de incrementar los niveles de productividad y competitividad empresarial.

Finalmente, la transparencia y calidad de la información, sumado a la eficiencia de los procesos, representan las fortalezas necesarias para alcanzar los niveles de competitividad exigidos hoy en día a nivel mundial. El cumplimiento de estas premisas en conjunto constituyen un estímulo a la inversión en mercados típicamente integrados frente a los cuales las Pymes colombianas, no puede permanecer al margen. Ellas deberán además ser una parte integral de las redes locales de conocimiento intensivo para crear alianzas estratégicas con empresas grandes ya sean nacionales o multinacionales, procurando promover y aprovechar más el uso de tecnologías de comunicación y sistemas integrales de información que les permitan obtener mejores posibilidades de competencia y mayores beneficios económicos, como es el caso del uso integral del Internet y el desarrollo masivo del comercio electrónico.

Bibliografía:

Barrientos, Jhon y Romero, Edison; Colombia y los Estándares Internacionales de Contabilidad para Pymes, Documento, 2005.

Blanco, Yanel; Normas internacionales de contabilidad vs normas nacionales; Encuentro binacional y del caribe de contadores públicos, abril, 2003.

Conferencia de las Naciones Unidas, UNCTAD; La contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Informe del grupo consultivo especial de expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. TD/B/COM.2/ISAR/16, agosto, 2002.

Código de Comercio, Ley 222 de 1995.

Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

Delgadillo, R, Diego, I; El sistema de información contable, Fundamentos y marco de referencia para su administración. Universidad del Valle, 2001.

García, Emilio, y Perramon, Jordi; Las NIC y la Reforma al Plan General de Contabilidad, Revista Partida Doble, No. 179, agosto, 2006.

García, Julita y Lorca, Pedro; La aceptación de las normas internacionales de contabilidad: un proceso no exento de dificultades. Revista Legis del contador, abril – junio, 2002.

Gómez, Judith y Gómez, Joanne; Modelos Internacionales de Contabilidad, tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Javeriana, 2005.

Gutiérrez, Isabel y Núñez, Manuel, La Información Externa Como Elemento de Supervivencia Empresarial, Documento Universidad Carlos III de Madrid, 1997.

Hernández, Jaime; Seminario Internacional; Desarrollo de normas contables para Pymes; Ciudad de México, octubre, 2004.

International Accounting Standards Board, IASB; Preliminary Views on Accounting Standards for Small and Medium-sized Entities, Discussion Paper, junio, 2004.

International Federation of Accountants, IFAC; Business Planning Guide: Practical Application for SMEs, mayo, 2006.

Ley 590 de 2000; Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia.

Libro Blanco de España; Ministerio de Economía. Capítulos 01 al 08, septiembre, 2002.

Macias, Adriana; Como ser una Pyme exitosa, Revista Gerente No, 70, abril, 2002.

Mantilla, Blanco, Samuel, A; Estándares / Normas Internacionales Información Financiera. Ecoe Ediciones, primera edición, enero, 2006.

Mantilla, Blanco, Samuel, A; Contabilidad para Entidades Pequeñas y Medianas y Contabilidad en Economía Emergentes, diciembre, 2001.

Mejía, Soto, Eutimio; Visión crítica de la armonización o estandarización contable. Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria, octubre – diciembre, 2004.

Mejía, Soto, Eutimio; Montes, Carlos, Alberto y Montilla Omar de Jesús. Contaduría Internacional. Ecoe Ediciones, segunda edición, mayo, 2005.

Merino, Elena y Sánchez, Jesús; Contabilidad Simplificada para Empresas Españolas, Revistas Partida Doble, No. 174, febrero, 2006.

Milanes, Montero, Patricia; El escenario de reforma contable generado en España por el proceso armonizador, oportunidades o amenazas para las Pymes?; Revista AECA, No. 73, 2005.

Milanes, Montero, Patricia y Texeira, Joaquín; Las Pymes ante la reforma contable: el dilema de utilidad comparativa. Revista Partida Doble, No. 170, octubre, 2005.

Salvador, Montiel, María, Dolores; Las Pymes ante las cuentas anuales que se avecinas, Revista Técnica Contable, febrero 2006.

Sierra, Guillermo y Escobar, Pérez; Sistemas de Información para la Gestión, Revista Partida Doble, No. 68, 1996.

Valdez, Cristina y De la Hoz, Narciso; Pymes atacan, Revista Gerente, No. 83, junio, 2004.